



**Acuerdo Interno del Fondo Emprender de Cota "FONDEC" No. 05  
(26 de abril de 2023)**

**POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO  
INTERNO No. 03 DE 2023 DE LA CONVOCATORIA No. 001 DE LA VIGENCIA  
2023 "SÍ PODEMOS FORTALECER EL DESARROLLO ECONÓMICO EN COTA  
FED- FONDEC 2023", PRODUCTO DE LA ARTICULACIÓN DEL FONDO  
EMPREDIMIENTO DEPARTAMENTAL FED Y EL FONDO EMPRENDER DE  
COTA FONDEC**

**El comité Directivo de Fondo Emprender de Cota en ejercicio de las  
facultades conferidas en el artículo séptimo del Acuerdo Municipal número  
17 de 2020 y**

**CONSIDERANDO**

Que el plan de Desarrollo Municipal "Por amor a Cota, sí podemos 2020 - 2023" adoptado mediante Acuerdo Municipal 07 de 2020 dentro de la Dimensión Desarrollo Económico y Emprendimiento, tiene el componente denominado "Campo con Progreso" y ésta su vez tiene el subcomponente "Entornos para crecer" cuyo objeto es crear iniciativas de desarrollo y emprendimiento buscando el fortalecimiento empresarial e institucional para incrementar la productividad empresarial y la competitividad territorial, así como incentivar la creación de nuevas fuentes de ingresos ayudando y promoviendo nuevos negocios familiares. Para dar cumplimiento a este propósito se estableció el programa "Política incluyente y participativa" desde el cual se creó Fondo Emprender de Cota FONDEC".

Que la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía de Cota –, firmaron el convenio No. 274 con fecha 14 de diciembre de 2022, con el objeto de: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico y el Municipio de Cota, con el fin de llevar a cabo la convocatoria para el apoyo a mipymes y emprendimientos a través del Fondo de Emprender de Cota –FONDEC- y el Fondo de Emprendimiento Departamental –FED.

Que la convocatoria No. 001 de la vigencia 2023 "**Sí podemos fortalecer el desarrollo económico en Cota FED- FONDEC 2023**", representa para la Gobernación de Cundinamarca y para el Municipio de Cota, una apuesta viable para la asignación democrática y participativa de los recursos públicos, estímulos





destinados a generar confianza, facilitar el acceso a oportunidades a los emprendedores, a las pequeñas micro empresas consolidadas y establecidos en el municipio de Cota Cundinamarca, generando alternativas de transformación de realidades y construcción de desarrollo local sostenible en el marco de los procesos de Constitución de paz y garantía del buen vivir promoviendo el desarrollo justo y equitativo del municipio.

Que mediante el **“ACUERDO INTERNO DEL FONDO EMPRENDER DE COTA FONDEC No 01 del 2023”**, el comité directivo del FONDEC aprobó los términos de referencia de la convocatoria, ***“Sí podemos fortalecer el desarrollo económico en Cota FED- FONDEC 2023” producto de la articulación del Fondo Emprendimiento Departamental FED y el Fondo Emprender de Cota FONDEC*** en la cual se establecen los requisitos, cronogramas y formas de postulación de los interesados en participar en la misma.

Que, en sesión extraordinaria del 13 de marzo de la presente anualidad, el comité directivo del FONDEC, modificó a través del Acuerdo Interno No. 02 de 2023, el cronograma adoptado por los términos de referencia de la convocatoria No. 01 de la vigencia 2023 ***“Sí podemos fortalecer el desarrollo económico en Cota FED- FONDEC 2023”***.

Que, los miembros del comité directivo del FONDEC, en sesión extraordinaria del 31 de marzo de 2023, aprobaron ampliar el cronograma adoptado por los términos de referencia de la convocatoria No. 01 de la vigencia 2023 a través del Acuerdo Interno No. 03 de 2023, en pro de garantizar la pluralidad de participantes y con el fin de beneficiar la mayor parte de la población del municipio.

Que, mediante el **“ACUERDO INTERNO DEL FONDO EMPRENDER DE COTA FONDEC No 04 del 2023”**, el comité directivo del FONDEC determinó los beneficiarios y asignó los recursos de la convocatoria, ***“Sí podemos fortalecer el desarrollo económico en Cota FED- FONDEC 2023” en rango de emprendimiento, producto de la articulación del Fondo Emprendimiento Departamental FED y el Fondo Emprender de Cota FONDEC.***

Que, en sesión extraordinaria del 26 de abril de la presente anualidad, el comité directivo del FONDEC, aprobó ampliar el cronograma adoptado por los términos de referencia de la convocatoria No. 001 de la vigencia 2023 ***“Sí podemos fortalecer el desarrollo económico en Cota FED- FONDEC 2023”***.

En mérito de lo anteriormente expuesto,





## ACUERDA

**PRIMERO:** Modificar el artículo primero del Acuerdo Interno N° 03 de 2023, el cual quedará así: *“Modificar el artículo primero en su numeral 1.6 del Acuerdo Interno N° 001 de 2023, por medio del cual se adoptan los términos de referencia de la convocatoria N°001 de la vigencia 2023 **“Sí podemos fortalecer el desarrollo económico en Cota FED- FONDEC 2023”** producto de la articulación del Fondo de Emprendimiento Departamental FED Y el Fondo Emprender de Cota FONDEC; el cual quedara así”*:

### 1.6 CRONOGRAMA

#### 1.6.1 CRONOGRAMA EMPRENDIMIENTO

El presente cronograma aplica, exclusivamente para la escuela de emprendimiento de Cota, en la alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el cual quedo dividido en dos fases.

La primera fase se ejecutó entre el 04 de Julio y el 16 de noviembre del 2022.

La segunda fase del cronograma de la Escuela de Emprendimiento, estará a cargo del Fondo Emprender de Cota FONDEC, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
<b>Publicación de la CONVOCATORIA.</b>	01 de marzo de 2023	<a href="https://www.cota-cundinamarca.gov.co/SECRETARIASYENTIDADES/Paginas/desarrollo_economico.aspx">https://www.cota-cundinamarca.gov.co/SECRETARIASYENTIDADES/Paginas/desarrollo_economico.aspx</a>





<b>Radicación de requisitos habilitantes</b>	Desde el 02 al 21 de marzo 2023 Hasta las 6:00 pm	Oficina de Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico SAMADE Alcaldía de Cota  NOTA: No se reciben documentos por correo electrónico. Propuesta que sea enviada por correo no se dará por recibida o radicada.
<b>Verificación y validación de requisitos Mínimos habilitantes por el comité técnico de verificación</b>	El 21 al 24 de marzo de 2023	Oficina de Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico SAMADE Alcaldía de Cota
<b>Publicación del informe de requisitos mínimos habilitantes.</b>	27 de marzo de 2023	<a href="https://www.cota-cundinamarca.gov.co/SECRETARIASYENTIDADES/Paginas/desarrollo_economico.aspx">https://www.cota-cundinamarca.gov.co/SECRETARIASYENTIDADES/Paginas/desarrollo_economico.aspx</a>
<b>Plazo para subsanar // Solicitud por escrito soportada con los documentos requeridos por el Comité técnico de verificación</b>	Del 27 al 13 de abril de 2023 hasta las hasta las 4:00 pm	Oficina de Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico SAMADE Alcaldía de Cota, SENA
<b>Verificación de los soportes de solicitudes de subsanación</b>	Del 28 al 13 de abril de 2023	Oficina de Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico SAMADE Alcaldía de Cota, SENA





<b>publicación de respuestas de subsanación</b>	Del 14 de abril de 2023	<a href="https://www.cota-cundinamarca.gov.co/SECRETARIASYENTIDADES/Paginas/desarrollo_economico.a">https://www.cota-cundinamarca.gov.co/SECRETARIASYENTIDADES/Paginas/desarrollo_economico.a</a>
<b>Visita de Operación</b>	Del 14 al 19 de abril 2023	En campo a la unidad Productiva
<b>Publicación de resultados de la Visita de Operación</b>	El 20 de abril de 2023	<a href="https://www.cota-cundinamarca.gov.co/SECRETARIASYENTIDADES/Paginas/desarrollo_economico.aspx">https://www.cota-cundinamarca.gov.co/SECRETARIASYENTIDADES/Paginas/desarrollo_economico.aspx</a>
<b>APROBACION COMITÉ</b>	El 20 de abril de 2023	Alcaldía Municipal de Cota
<b>Publicación de resultados definitivos</b>	El 21 de abril de 2023	<a href="https://www.cota-cundinamarca.gov.co/SECRETARIASYENTIDADES/Paginas/desarrollo_economico.aspx">https://www.cota-cundinamarca.gov.co/SECRETARIASYENTIDADES/Paginas/desarrollo_economico.aspx</a>
<b>Firma y legalización de acta de compromiso y pagare. (requisitos para el desembolso)  Entrega de póliza de cumplimiento y garantía.</b>	Del 24 de abril al 04 de mayo de 2023	Oficina de Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico SAMADE Alcaldía de Cota





<b>Acto de Reconocimiento a los beneficiarios de la convocatoria</b>	El 28 de abril 2023	Por definir
<b>Desembolso de los recursos</b>	Del 05 de mayo Al 10 de mayo de 2023	Alcaldía Municipal de Cota – Secretaría Hacienda
<b>Inicio Acompañamiento y Seguimiento Cumplimiento Plan de Negocio mediante Asesoría técnica.</b>	A partir del 05 de mayo hasta 31 de agosto de 2023	Inicio Acompañamiento y Seguimiento Cumplimiento Plan de Negocio mediante Asesoría técnica.
<b>Firma de acta de cierre del proceso.</b>	A más tardar el 30 de septiembre.	Firma de acta de cierre del proceso.
<b>RESOLUCION DE CONDONACION</b>	A más tardar el 10 de octubre de 2023	Alcaldía Municipal de Cota

Con el propósito de generar un procedimiento transparente la única información válida con relación a la Convocatoria, será la que se encuentre publicada en el portal de la alcaldía de Cota, [www.cota-cundinamarca.gov.co](http://www.cota-cundinamarca.gov.co)

Se sugiere que mientras esté vigente el cronograma de la presente Convocatoria, los interesados ingresen de manera frecuente a la página web antes indicada, en la cual podrán encontrar información relacionada con los avances, aclaraciones o modificaciones realizadas a la misma.

Las inquietudes que tengan los interesados en participar en la presente convocatoria deberán enviarse al correo electrónico; [fondec@alcaldiacota.gov.co](mailto:fondec@alcaldiacota.gov.co), Oficina de secretaria Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico SAMADE y SENA Cota. De igual manera, las respuestas a solicitudes enviadas, se harán a través de este mismo medio, por lo tanto, no se asume ninguna





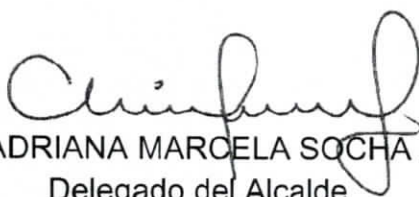
responsabilidad por reclamaciones de información por fuentes diferentes a las señaladas anteriormente.

En caso de no presentarse observaciones a los informes de evaluación, se obviará dicha etapa y se realizará la publicación de resultados definitivos el mismo día.

**ARTICULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones del Acuerdo Interno No. 01 De 2023 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA NO. 001 DE LA VIGENCIA 2023"** se mantienen en su integridad.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en cota a los veintiséis (26) días del mes de abril del 2023



ADRIANA MARCELA SOCHA ARIZA  
Delegado del Alcalde



JOSE JHONNY TIBAQUICHÁ TORO  
Secretario Técnico del FONDEC

Proyectado: Diana Hernández - Coordinadora FONDEC *D Hdz*

Tatiana Cogua - Contratista *Tufg*

Reviso: Juan Camilo Aguilar - Abogado FONDEC *JCA*

Reviso: Ruth Yamile Rojas - Asesora Externa del Despacho *RJR*

Aprobado: José Jhonny Tibaquicha Toro - secretario Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Económico  
Secretario Técnico FONDEC *JJT*



